

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000102

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00102

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ASESORIA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	070100250010	ASESORIA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

ÁREA USUARIA	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES - DSLTI
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ASESORÍA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS.

1.	<p>FINALIDAD PUBLICA: OBJETIVO DE LA ENTIDAD Contar con una persona Natural o Jurídica para el servicio de ASESORÍA DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, revisión y evaluación de qué acciones legales requieren ser implementadas a través de pronunciamientos, opiniones legales y/o otros documentos requeridos (proyectos de denuncia, proyectos de demandas, escritos legales) respecto a la gestión del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO”, con la finalidad de dotar a la Entidad de elementos que generen convicción para el éxito de controversias con los contratistas de ejecución y supervisión de la obra, considerando que la DSLTI, carece de un profesional y conocimiento legal de contenidos arbitrales.</p>
2	<p>ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACION DE UN PLAN DE TRABAJO en un plazo no mayor de 03 días hábiles el cual incluirá un DIAGNOSTICO LEGAL y una descripción de todas las actividades a ser desarrolladas referente al proyecto “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO” describiendo que documentación se requerirá para el desarrollo del servicio. • ELABORACION responsable de un análisis COSTO-BENEFICIO respecto al proceso arbitral sobre la liquidación del CONTRATO DE OBRA N° 1400-046-2013-COPESCO/GRC. • Asesoramiento legal y emisión de informes legales que se requieran respecto a los diferentes procesos judiciales (civiles, penales, contencioso administrativo, constitucionales, contrataciones con el Estado del proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida de Evitamiento de la Ciudad del Cusco”) y arbitrales, así como la formulación de documentos legales que se requieran; todo ello con la finalidad de dotar a la Entidad de elementos que generen convicción para el éxito de controversias con los contratistas de ejecución y supervisión de la obra; así como el correcto funcionamiento de la Administración Pública. • Los pronunciamientos legales y opiniones, deberán estar plenamente motivados. sustentados con Opiniones OSCE, jurisprudencia, doctrina u otros necesarios según corresponda. • Hacer seguimiento y representar a la Entidad frente a las Audiencias inherentes a los procesos judiciales, arbitrales y de conciliación derivados de la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad del Cusco”. • Coadyuvar a la Procuraduría Publica Regional en la representación y defensa de los intereses de la ENTIDAD ante los órganos jurisdiccionales y administrativos de los diferentes distritos judiciales y ante el Ministerio Público, así como, Policía Nacional, u otro organismo del mismo nivel. • Apoyar en el Impulso de acciones destinadas a la consecución de la reparación civil y su ejecución, así como a las acciones administrativas - penales en defensa de los intereses de la Entidad. • Apoyar en la interposición de recursos a que diera lugar en el ejercicio de sus funciones (demanda, contestación de demanda, denuncias, interposición de medios impugnatorios y otros). • Formular los proyectos de denuncias, demandas u otros, con la responsabilidad de su resultado que se requiera a fin de cautelar los intereses de la Entidad y el correcto funcionamiento de la Administración Pública. • Impartir disposiciones necesarias para el desarrollo sistemático de las acciones sobre aspectos de implicancia jurídico-legal. • Informar permanentemente a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Supervisión y Liquidación de Inversiones sobre los procesos judiciales, expedientes nuevos y en trámite. • Identificación y Recopilación de documentación necesaria a efectos de cumplir con los objetivos del servicio. • Otros que le asigne la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia. • Otros necesarios para el cumplimiento del objeto del servicio y actividades inherentes al proyecto según cuadro adjunto.

PLAN COPESCO
 Arq. Luis Serrano
 DIRECTOR

3	<p>RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente de liquidación de CONTRATO DE OBRA N° 1400-046-2013-COPESCO/GRC. • CARTA N° 02-2017-CVQ/RL de fecha 06.01.17 (evaluación de la supervisora) • CONTRATO N° 1400-046-2013-COPESCO/GRC Y BASES INTEGRADAS • CONTRATO N° 1400-349-2013-COPESCO/GRC. Y BASES INTEGRADAS. • INFORME DE AUDITORIA N° 745-2017-CG/MPROY-AC. • INFORME DE AUDITORIA N° 878-2015-CG/MPROY-AC. • Laudo arbitral controversias generadas con el CONSORCIO VIAS DEL CUSCO. • Laudo arbitral controversias generadas con el CONSORCIO VIAL QOSQO. • Informe de pre liquidación del CONTRATO DE OBRA N° 1400-046-2013-COPESCO/GRC. • Resoluciones de mayores alcances 01 al 33. • Otros documentos para el cumplimiento del servicio.
4	<p>REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley. - Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento. - Directivas y OPINIONES del OSCE. - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. - Código Civil. - RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 273-2014-CG - DIRECTIVA N° 02-2022-PLAN COPESCO "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN INFERIORES O IGUALES A OCHO (8) DE BIENES Y SERVICIOS DEL PLAN COPESCO". - CONTRATO N° 1400-046-2013-COPESCO/GRC Y BASES INTEGRADAS. - CONTRATO N° 1400-349-2013-COPESCO/GRC. Y BASES INTEGRADAS. - DIRECTIVAS de COPESCO y del GORE CUSCO.
5	<p>REQUISITOS</p> <p>FORMACION ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Derecho, colegiado y habilitado con título profesional. <p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general no menor a ocho (08) años, contados a partir del título profesional. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 04 años de experiencia laboral mínima en arbitraje y/o contrataciones con el estado y/o proyectos de inversión pública. • Con 02 años de experiencia laboral mínima en el seguimiento y patrocinio de procesos civiles , arbitrales en defensa del Estado. <p>CAPACITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomados, especialización y/o capacitación en Contrataciones del Estado. • Diplomados, especialización y/o capacitación en Arbitraje o conciliación. • Diplomados, especialización y/o capacitación en Derecho Administrativo • Diplomados, especialización y/o capacitación en Gestión Publica <p>OTROS REQUISITOS LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • RNP • RUC ACTIVO Y HABIDO • NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO.
6	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION</p> <p>Lugar: PLAN COPESCO</p> <p>Plazo: 60 días calendarios computados desde el día siguiente de suscrito del contrato.</p>

PLAN COPESCO
Arq. Luis Serrano
Quevedo
DIRECTOR

7	ENTREGABLES															
	ENTREGABLES	PRODUCTO	PLAZO	% A PAGAR												
	1° entregable	1° carta de actividades desarrolladas de manera documentada de acuerdo al numeral 03) - ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.	A los 30 DIAS computados desde el día siguiente de suscrito el contrato.	50%												
2° entregable	2° carta de actividades desarrolladas de manera documentada de acuerdo al numeral 03) - ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.	A los 60 DIAS computados desde el día siguiente de suscrito el contrato.	50%													
8	CONFORMIDAD será otorgada por la abogada de la DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES y el visto bueno del director de la DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES															
9	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO Se realizarán pagos periódicos según el siguiente detalle:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGO</th> <th>DETALLE</th> <th>MONTO A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° entregable</td> <td>A la conformidad del primer entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>2° entregable</td> <td>A la conformidad del segundo entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>				PAGO	DETALLE	MONTO A PAGAR	1° entregable	A la conformidad del primer entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.	50%	2° entregable	A la conformidad del segundo entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.	50%			
PAGO	DETALLE	MONTO A PAGAR														
1° entregable	A la conformidad del primer entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.	50%														
2° entregable	A la conformidad del segundo entregable emitido por la abogada de la DSLTI y el V°B° Director de la DSLTI.	50%														
10	CONFIDENCIALIDAD Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la ENTIDAD a la que tengan acceso en la DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE INVERSIONES.															
11	PENALIDADES PENALIDAD POR MORA Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad de acuerdo a la DIRECTIVA N° 02-2022-PLAN COPESCO "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN INFERIORES O IGUALES A 8UIT DE BIENES Y SERVICIOS DEL PLAN COPESCO". OTRAS PENALIDADES <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD</th> <th>FORMA DE CÁLCULO</th> <th>PROCEDIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>En caso el CONTRATISTA no cumpla con alcanzar las opiniones y/o pronunciamientos en el plazo otorgado o las absuelve fuera del plazo otorgado.</td> <td>1% del monto total del contrato por cada día de retraso.</td> <td>Según informe del área usuaria.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>En caso el CONTRATISTA no asista a las reuniones convocadas por el AREA USUARIA.</td> <td>1% del monto total del contrato por ocurrencia.</td> <td>Según informe del área usuaria.</td> </tr> </tbody> </table>				N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO	01	En caso el CONTRATISTA no cumpla con alcanzar las opiniones y/o pronunciamientos en el plazo otorgado o las absuelve fuera del plazo otorgado.	1% del monto total del contrato por cada día de retraso.	Según informe del área usuaria.	02	En caso el CONTRATISTA no asista a las reuniones convocadas por el AREA USUARIA.	1% del monto total del contrato por ocurrencia.	Según informe del área usuaria.
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO													
01	En caso el CONTRATISTA no cumpla con alcanzar las opiniones y/o pronunciamientos en el plazo otorgado o las absuelve fuera del plazo otorgado.	1% del monto total del contrato por cada día de retraso.	Según informe del área usuaria.													
02	En caso el CONTRATISTA no asista a las reuniones convocadas por el AREA USUARIA.	1% del monto total del contrato por ocurrencia.	Según informe del área usuaria.													

PLAN COPESCO
Arq. Luis Seminario
Quispe
DIRECTOR

